



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/2293/2022/II Y SUS ACUMULADOS.

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE XALAPA.

COMISIONADO PONENTE: DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: GUILLERMO MARCELO MARTÍNEZ GARCÍA.

COLABORÓ: JOSE MARTÍN GONZÁLEZ GUEVARA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a dieciséis de junio de dos mil veintidós.

RESOLUCIÓN que **confirma** las respuestas otorgadas por el sujeto obligado Ayuntamiento de Xalapa, a las solicitudes de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia e identificada con los números de folios **300560700056522, 300560700060722, 300560700060322, 300560700059722, 300560700061422, 300560700058522, 300560700060422, 300560700059322, 300560700061622, 300560700060522, 300560700060222, 300560700059822, 300560700061322, 300560700058722, 300560700060922, 300560700061022, 300560700061922, 300560700060622, 300560700060022, 300560700059622, 300560700061222, 300560700058822, 300560700058222, 300560700059022, 300560700061122, 300560700062022, 300560700059922, 300560700060122, 300560700062822, 300560700058422, 300560700059522, 300560700059222, 300560700061522, 300560700062222, 300560700062322, 300560700062522, 300560700062622 y 300560700061822**, en virtud de las consideraciones expuestas en el fallo.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS	7
PRIMERO. Competencia.....	7
SEGUNDO. Procedencia.....	7
TERCERO. Estudio de fondo.....	7
CUARTO. Efectos del fallo.....	27
PUNTOS RESOLUTIVOS	27

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El veintiocho y treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se tuvieron por presentadas

treinta y siete solicitudes de información formuladas por la parte recurrente ante el Ayuntamiento de Xalapa, en las que requirió lo siguiente:

No.1. folio: 300560700056522, (IVAI-REV/2293/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de desarrollo social y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción...”

....

No.2. folio: 300560700060722, (IVAI-REV/2323/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Sindicatura del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.3. folio: 300560700060522, (IVAI-REV/2326/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en consejo municipal para la asistencia social del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.4. folio: 300560700060622, (IVAI-REV/2329/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en las agencias municipales del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.5. folio: 300560700059922, (IVAI-REV/2335/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de gobierno abierto y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

....

No.6. folio: 300560700060322, (IVAI-REV/2336/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la oficialía del registro civil del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.7. folio: 300560700060222, (IVAI-REV/2337/2022/III)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de asuntos jurídicos y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

....

No.8. folio: 300560700060022, (IVAI-REV/2338/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de administración y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.9. folio: 300560700060122, (IVAI-REV/2339/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de recursos humanos y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

....

No.10. folio: 300560700059722, (IVAI-REV/2340/2022/III)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de gobernación y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

....

No.11. folio: 300560700059822, (IVAI-REV/2341/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de seguridad ciudadana y tránsito municipal y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.12. folio: 300560700059622, (IVAI-REV/2342/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de protección civil y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.13. folio: 300560700062822, (IVAI-REV/2372/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 13 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.14. folio: 300560700061422, (IVAI-REV/2374/2022/II)

Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en Secretaría Ejecutiva de SIPINNA del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.

...

No.15. folio: 300560700061322, (IVAI-REV/2404/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Coordinación de Atención Ciudadana del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.16. folio: 300560700061222, (IVAI-REV/2405/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Coordinación de Comunicación Social del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.17. folio: 300560700058422, (IVAI-REV/2407/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de ingresos y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.18. folio: 300560700058522, (IVAI-REV/2408/2022/I)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de egresos y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.19. folio: 300560700058722, (IVAI-REV/2410/2022/II)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la coordinación de sistemas de información financiera del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.20. folio: 300560700058822, (IVAI-REV/2411/2022/I)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Contraloría y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.21. folio: 300560700059522, (IVAI-REV/2413/2022/II)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de participación ciudadana y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.22. folio: 300560700060422, (IVAI-REV/2414/2022/I)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en el Instituto Municipal de la Mujeres del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.23. folio: 300560700060922, (IVAI-REV/2416/2022/II)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Secretaría Particular del ayuntamiento de xalapa.,ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.24. folio: 300560700059022, (IVAI-REV/2417/2022/I)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de desarrollo urbano y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.25. folio: 300560700059222, (IVAI-REV/2419/2022/II)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de medio ambiente y sustentabilidad y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción".

...

No.26. folio: 300560700059322, (IVAI-REV/2420/2022/I)

"Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la dirección de desarrollo económico y sus áreas dependientes del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado

de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.27. folio: 300560700061022, (IVAI-REV/2422/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en Asesores de Presidencia del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.28. folio: 300560700061122, (IVAI-REV/2423/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Coordinación de Transparencia del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.29. folio: 300560700061522, (IVAI-REV/2425/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Presidencia Municipal del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.30. folio: 300560700061622, (IVAI-REV/2426/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 1 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.31. folio: 300560700061922, (IVAI-REV/2428/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 4 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.32. folio: 300560700062022, (IVAI-REV/2429/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 5 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.33. folio: 300560700062222, (IVAI-REV/2431/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 7 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.34. folio: 300560700062322, (IVAI-REV/2432/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 8 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.35. folio: 300560700062522, (IVAI-REV/2434/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 10 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la

fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.36. folio: 300560700062622, (IVAI-REV/2435/2022/I)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 11 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

No.37. folio: 300560700061822, (IVAI-REV/2437/2022/II)

“Solicito una relación con el personal que fue dado de alta y baja de la prestación del seguro social (IMSS) en la Regiduría 3 del ayuntamiento de xalapa., ver en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y a la fecha, conteniendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción”.

...

2. Respuesta del sujeto obligado. El dieciocho y veinte de abril de dos mil veintidós, otorgo respuestas a los folios antes indicados mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

3. Interposición del recurso de revisión. El diecinueve, veinte y veinticinco de abril de dos mil veintidós, la parte recurrente promovió recurso de revisión vía Plataforma Nacional de Transparencia, en contra de las respuestas otorgadas.

4. Turno del recurso de revisión. Por acuerdo de veintiséis de abril de dos mil veintidós, la Presidencia de este Instituto tuvo por presentado los recursos y por cuestión de turno correspondió conocer a la Ponencia II, de conformidad con el artículo 87, fracción XVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

5. Acumulación. Por acuerdo de veintiséis de abril de dos mil veintidós, se acordó la acumulación de los expedientes **IVAI-REV/2323/2022/II, IVAI-REV/2326/2022/II, IVAI-REV/2329/2022/II, IVAI-REV/2335/2022/II, IVAI-REV/2336/2022/I, IVAI-REV/2337/2022/III, IVAI-REV/2338/2022/II, IVAI-REV/2339/2022/I, IVAI-REV/2340/2022/III, IVAI-REV/2341/2022/II, IVAI-REV/2342/2022/I, IVAI-REV/2372/2022/I, IVAI-REV/2374/2022/II, IVAI-REV/2404/2022/II, IVAI-REV/2405/2022/I, IVAI-REV/2407/2022/II, IVAI-REV/2408/2022/I, IVAI-REV/2410/2022/II, IVAI-REV/2411/2022/I, IVAI-REV/2413/2022/II, IVAI-REV/2414/2022/I, IVAI-REV/2416/2022/II, IVAI-REV/2417/2022/I, IVAI-REV/2419/2022/II, IVAI-REV/2420/2022/I, IVAI-REV/2422/2022/II, IVAI-REV/2423/2022/I, IVAI-REV/2425/2022/II, IVAI-REV/2426/2022/I, IVAI-REV/2428/2022/II, IVAI-REV/2429/2022/I, IVAI-REV/2431/2022/II, IVAI-REV/2432/2022/I, IVAI-REV/2434/2022/II, IVAI-REV/2435/2022/I, IVAI-REV/2437/2022/III** al diverso **IVAI-REV/2293/2022/II**.

6. Admisión del recurso y disposición de las partes. El veintiséis de abril de dos mil veintidós, se admitió el recurso de revisión y se dejaron las constancias que integraron el expediente a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de **siete días**, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

7. Comparecencia del sujeto obligado. El trece de mayo de dos mil veintidós, se recibieron diversas documentales remitidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de los cuales, el sujeto obligado desahoga la vista que le fue otorgada.

9. Ampliación del plazo para resolver. El trece de mayo de dos mil veintidós, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto de resolución.

10. Cierre de instrucción. El dos de junio de dos mil veintidós, se declaró cerrada la instrucción, haciéndose efectivo lo señalado en el punto QUINTO del acuerdo de trece de mayo de dos mil veintidós, toda vez que, no compareció la parte recurrente.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Lo anterior, porque se impugna la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que, al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó conocer diversa información, la cual, se puede advertir de manera detallada en el Antecedente I de la presente resolución.

- **Planteamiento del caso.**

Como respuesta a las solicitudes, el sujeto obligado documento lo siguiente:

#	FOLIO Y NÚMERO DE EXPEDIENTE	RESPUESTA SUJETO OBLIGADO
1	300560700056522 (IVAI-REV/2293/2022/II)	El dieciocho de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1028/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2053/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/EGArAafREL2G53N
2	300560700060722 (IVAI-REV/2323/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1527/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2164/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/bamTFC3B6ydd4Ka
3	300560700060522 (IVAI-REV/2326/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1526/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2166/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, indicó lo siguiente: <i>“El personal que se encuentra laborando en el Consejo Municipal para la Asistencia Social es personal de otras áreas comisionado a dicha dependencia, por lo cual, no se proporciona un listado con altas y bajas de la prestación del Seguro social (IMSS) debido a que su información ya fue proporcionada en su área de adscripción correspondiente.”</i>
4	300560700060622 (IVAI-REV/2329/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1529/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual acompañó el oficio DRH/2165/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/iEjw67JmQHKsNjT
5	300560700059922 (IVAI-REV/2335/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1530/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual acompañó el oficio DRH/2172/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/SXowpoXCbnramFo
6	300560700060322 (IVAI-REV/2336/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1531/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual acompañó el oficio DRH/2168/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/P232f4nrXWsFAsx
7	300560700060222 (IVAI-REV/2337/2022/III)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1532/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2169/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica:

		https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/esjwKEqJTF5oEgP
8	300560700060022 (IVAI-REV/2338/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1533/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2171/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/raQBSez75ono4JZ
9	300560700060122 (IVAI-REV/2339/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1534/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2170/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/wPxLXm9JfjKJd2X
10	300560700059722 (IVAI-REV/2340/2022/III)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1535/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual acompañó el oficio DRH/2174/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/g6kJX83xf7qtGSD
11	300560700059822 (IVAI-REV/2341/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1536/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2173/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/6jQ7TBDFZnagqDT
12	300560700059622 (IVAI-REV/2342/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1537/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2175/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/t4sKpwXr2ZLWLGb
13	300560700062822 (IVAI-REV/2372/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1569/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2210/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/SRmH5apoi2frSKr
14	300560700061422 (IVAI-REV/2374/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1566/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2196/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/wd7xB2eC4cfbeG

15	300560700061322 (IVAI-REV/2404/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1565/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual acompaño el oficio DRH/2195/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/id3AJpXLzHWjzGz
16	300560700061222 (IVAI-REV/2405/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1564/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual acompaño el oficio DRH/2194/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/eipnH5pd2nJYK7f
17	300560700058422 (IVAI-REV/2407/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1555/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2186/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/MwrQYGyam8AT7wR
18	300560700058522 (IVAI-REV/2408/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1556/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2187/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/WE5P4fmL4K5ECeY
19	300560700058722 (IVAI-REV/2410/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1553/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2184/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/JGMW4tzcHpx6J
20	300560700058822 (IVAI-REV/2411/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1552/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2183/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/rE6nqpPSnfEWGYZ
21	300560700059522 (IVAI-REV/2413/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1545/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2176/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/EgHCAR2R4bcek8P
22	300560700060422 (IVAI-REV/2414/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1544/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2167/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/kioT8a3tHE3agYH
23	300560700060922 (IVAI-REV/2416/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1561/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2191/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/ZWe9SfrcoqdAKE2
24	300560700059022 (IVAI-REV/2417/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1550/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompaño el oficio DRH/2181/2022 , signado por el

		Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/rk5fYofjFi5Fo7o
25	300560700059222 (IVAI-REV/2419/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1548/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2179/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/qM6HojSYKbEkkdF
26	300560700059322 (IVAI-REV/2420/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1547/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2178/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/OzkbmfCj52QCXk6
27	300560700061022 (IVAI-REV/2422/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1562/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2192/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/YJTNXaB4QrFKyWE
28	300560700061122 (IVAI-REV/2423/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1563/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2193/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/g2RgeS5z9RD7MHL
29	300560700061522 (IVAI-REV/2425/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1583/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2197/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/kW6sLXZymtX9JoT
30	300560700061622 (IVAI-REV/2426/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1582/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2198/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/SN26jiTyxeWLWmt
31	300560700061922 (IVAI-REV/2428/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1579/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2201/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/z5kjBYfx2LjC9jJ
32	300560700062022 (IVAI-REV/2429/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1578/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2202/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/BXG5NfdYEopRPjK
33	300560700062222 (IVAI-REV/2431/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1576/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2204/2022 , signado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica:

		https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/pygMw5Jey5tJTPe
34	300560700062322 (IVAI-REV/2432/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1575/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2205/2022 , firmado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/yG7knmkxEpoyZLy
35	300560700062522 (IVAI-REV/2434/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1573/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2207/2022 , firmado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/H8b8gNaY2oSebnq
36	300560700062622 (IVAI-REV/2435/2022/I)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1572/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2208/2022 , firmado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/7FNbQBcACiHYnQq
37	300560700061822 (IVAI-REV/2437/2022/II)	El veinte de abril de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta proporcionando el oficio número CTX-1580/22 , suscrito por el Coordinador de Transparencia, al cual, acompañó el oficio DRH/2200/2022 , firmado por el Director de Recursos Humanos, dentro del cual, en respuesta a la solicitud de información proporciono la siguiente liga electrónica: https://cloud.xalapa.gob.mx/index.php/s/wXWBQTpc6Ciw889

Derivado de lo anterior, la parte recurrente interpuso recursos de revisión, en los que, expresó como agravios lo que a continuación se transcriben:

#	FOLIO Y NÚMERO DE EXPEDIENTE	AGRAVIOS DE LA PARTE RECURRENTE
1	300560700056522 (IVAI-REV/2293/2022/II)	Esta incompleta la información, falta el tiempo de antigüedad.
2	300560700060722 (IVAI-REV/2323/2022/II)	La información está incompleta, no se da la información referente a la antigüedad, dado que la fecha de inicio no es lo mismo que la antigüedad.
3	300560700060522 (IVAI-REV/2326/2022/II)	La información está incompleta debido a que si la contestación que se realizó fue en razón de que las personas que trabajan en el CONMAS es comisionada de otras áreas, también es personal que ha generado antigüedad, tiene un puesto designado, cobra un sueldo bruto y neto durante los periodos que solicito, por lo cual si se genera información pública.
4	300560700060622 (IVAI-REV/2329/2022/II)	Está incompleta la información, no es explícita ni clara la fecha de antigüedad del personal solicitado.
5	300560700059922 (IVAI-REV/2335/2022/II)	Está incompleta la información, debido a que no es explícita ni clara la información referente a la antigüedad dado que la fecha de inicio no es la misma que la antigüedad.

6	300560700060322 (IVAI-REV/2336/2022/I)	La información está incompleta, debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad, ya que no es lo mismo que la fecha de inicio.
7	300560700060222 (IVAI-REV/2337/2022/III)	Esta incompleta la información, debido a que no es explícita ni clara la información referente a la antigüedad, dado que no es lo mismo que la fecha de inicio.
8	300560700060022 (IVAI-REV/2338/2022/II)	La información está incompleta, debido a que no es explícita o clara la información referente a la antigüedad, ya que no es lo mismo que la fecha de inicio.
9	300560700060122 (IVAI-REV/2339/2022/I)	La información está incompleta, debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad, ya que no es lo mismo que la fecha de ingreso de acuerdo al encabezado del archivo con el cual contestó la solicitud de información.
10	300560700059722 (IVAI-REV/2340/2022/III)	La información está incompleta, debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad.
11	300560700059822 (IVAI-REV/2341/2022/II)	La información está incompleta dado que no es explícita ni clara la información referente a la antigüedad.
12	300560700059622 (IVAI-REV/2342/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad.
13	300560700062822 (IVAI-REV/2372/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente al puesto y a la antigüedad del personal solicitado.
14	300560700061422 (IVAI-REV/2374/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
15	300560700061322 (IVAI-REV/2404/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente la antigüedad del personal solicitado.
16	300560700061222 (IVAI-REV/2405/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
17	300560700058422 (IVAI-REV/2407/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
18	300560700058522 (IVAI-REV/2408/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
19	300560700058722 (IVAI-REV/2410/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
20	300560700058822 (IVAI-REV/2411/2022/I)	La información está incompleta debido a que no se reporta la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
21	300560700059522 (IVAI-REV/2413/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
22	300560700060422 (IVAI-REV/2414/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.

23	300560700060922 (IVAI-REV/2416/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
24	300560700059022 (IVAI-REV/2417/2022/I)	La información está incompleta debido a que no reporta la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
25	300560700059222 (IVAI-REV/2419/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
26	300560700059322 (IVAI-REV/2420/2022/I)	La información está incompleta debido a que no se reportó la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
27	300560700061022 (IVAI-REV/2422/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
28	300560700061122 (IVAI-REV/2423/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
29	300560700061522 (IVAI-REV/2425/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
30	300560700061622 (IVAI-REV/2426/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
31	300560700061922 (IVAI-REV/2428/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
32	300560700062022 (IVAI-REV/2429/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
33	300560700062222 (IVAI-REV/2431/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
34	300560700062322 (IVAI-REV/2432/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
35	300560700062522 (IVAI-REV/2434/2022/II)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
36	300560700062622 (IVAI-REV/2435/2022/I)	La información está incompleta debido a que no está explícita ni clara la información referente a la antigüedad del personal solicitado.
37	300560700061822 (IVAI-REV/2437/2022/II)	La información está incompleta debido a que no reporta la información referente a la antigüedad del personal solicitado.

...

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

Por lo anterior, el problema a resolver consiste en determinar si el sujeto obligado garantizó el derecho de acceso a la información del particular, en razón de los agravios expresados.

▪ **Estudio de los agravios.**

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de disenso planteados son **infundados** acorde a las razones que a continuación se indican.

Ahora bien, la información peticionada constituye información pública, vinculada con una obligación de transparencia, en términos de los artículos 1, 3, fracciones VII, XVI, XVIII, XXIV y XXXI, 4, 5, 9, fracción IV y 15, fracciones VIII y XVI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el último numeral en cita señala:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

...

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

...

Lo anterior considerando que la información que obre en los archivos del sujeto obligado y que encuadre en las hipótesis del artículo 15, fracciones VIII y XVI de la Ley 875 de Transparencia en el Estado, deberá ser proporcionada en formato digital por así generarse conforme a la Ley aplicable al corresponder a obligaciones de transparencia. Lo cual concierne a aquella información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en **medios electrónicos de manera proactiva**, sin que medie solicitud de por medio.

De las constancias de autos se advierte que, al momento de la sustanciación del presente recurso, el sujeto obligado compareció de nueva cuenta a través del Coordinador de

Transparencia, mediante el oficio **CTX-1910/2022**, por el cual, remitió las respuestas otorgadas por el Director de Recursos Humanos, el cual, reitero sus respuestas iniciales en el procedimiento de acceso.

Al mismo tiempo, atendiendo a las tablas de aplicabilidad aprobadas por este órgano garante se pudo advertir que las fracciones VIII y XVI del numeral 15 de la Ley 875 de la materia, son aplicables para los ayuntamientos, tal y como se muestra a continuación:

Tabla de aplicabilidad de obligaciones con base en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para Ayuntamientos					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) (generar) o poseer la información
Estatal	Ayuntamientos	Ayuntamiento	I El mismo normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, mandatos administrativos, reglas de operación, ordenos, oficios, entre otros.	Aplica	Dirección de Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica
			II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita visualizar cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Aplica	Oficina Mayor/Contraloría Interna/Secretaría/Asesoría Jurídica/Área de Recursos Humanos o equivalente
			III Las facultades de cada área.	Aplica	Oficina Mayor/Contraloría Interna/Carla/Área de Recursos Humanos/Asesoría Jurídica o equivalente
			IV Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.	Aplica	Registro Civil/División de Educación/Oficina Ejecutiva de la Mujer/Comisión de Fomento y Empleo/Comisión de Atención Jurídica/Contraloría Interna/Asesoría Jurídica o equivalente
			V Las relaciones de gratuidad, así como otras relaciones con temas de índole público o trascendental social que conforme a sus funciones, deban establecerse.	Aplica	Tesorería/Contraloría Interna/Oficina Ejecutiva de la Mujer/Asesoría Jurídica o equivalente
			VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplica	Tesorería/Contraloría Interna/Oficina Ejecutiva de la Mujer/Asesoría Jurídica o equivalente
			VII El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; muestre o especifique recursos públicos; realice actos de actividad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza o honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número de oficio, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico o fideles.	Aplica	Oficina Mayor/Contraloría Interna/Secretaría/Área de Recursos Humanos o equivalente
			VIII La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, legados y montos de compensación bruta y sus deducciones e impuestos, señalando la periodicidad de cada remuneración. En los prestaciones señalar: compensación, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para vivienda o similar, vacaciones, apoyo a cuidar, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por concepto previsional, realicen los servidores públicos del sujeto obligado.	Aplica	Tesorería/Área de Recursos Humanos o equivalente

...

La información de los programas operativos, sueldos, estímulos e ingresos, en caso de haberse informado respecto de su integridad de transferencia de servicios, de infraestructura física y de mobiliario, sus contenidos y siguientes:					
a) Caracterización del programa.					
b) Funciones y atribuciones.					
c) Directorio, organograma y diagrama.					
d) Historia física.					
e) Población beneficiada o usuarios.					
f) Registros de actividades realizadas.					
g) Presupuesto de la obra o proyecto y su avance.					
h) Mecanismos de evaluación.					
i) Mecanismos de atención, atención de quejas y seguimiento de quejas/comentarios.					
j) Indicadores de avance, de calidad, método de trabajo, descripción, frecuencia de medición y nombre de los bases de datos.					
k) Formas de comunicación.					
l) Mecanismos de atención de quejas.					
m) Vínculo con reglas de operación o documento equivalente.					
n) Referencia a los datos de la ejecución y los avances de las actividades realizadas.					
o) Mapas de beneficiarios, nombre que deberá constar en los registros de la historia física y de nombramiento de los servidores públicos beneficiarios, nombre completo, profesión o actividad, fecha de alta, fecha de baja, edad, sexo.					
Los contratos gubernativos de arrendamiento, compra y venta que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los contratos gubernativos de arrendamiento de bienes que regulen las relaciones laborales de los servidores públicos de confianza.	Aplica				División de Asesoría Jurídica/Oficina Mayor/Asesoría Jurídica/Oficina Ejecutiva de la Mujer/Comisión de Fomento y Empleo/Comisión de Atención Jurídica/Contraloría Interna/Asesoría Jurídica o equivalente
La información sobre el nivel de jefe de departamento o equivalente, tanto el nivel del cargo ocupado, su fecha, su sueldo, las funciones de responsabilidad que haya a su cargo, en particular información sobre el número de servidores públicos que dependan de él, así como el número de dependientes de cada una de las unidades administrativas.	Aplica				Oficina Mayor/Contraloría Interna/Secretaría/Área de Recursos Humanos o equivalente
El nivel de los servidores públicos con un salario mensual superior a los \$10,000.00 (diez mil dólares) y la información:	Aplica				Oficina Mayor/Contraloría Interna/Secretaría/Área de Recursos Humanos o equivalente

Asimismo, lo peticionado es información que genera, administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado de conformidad con lo establecido en el numeral 72 fracción I, de la Ley

Orgánica del Municipio Libre; 93 y 94 fracciones III, XII y XXXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal:

Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 72. Cada Ayuntamiento contará con una Tesorería, cuyo titular deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 68 de esta Ley y ser nombrado conforme a lo dispuesto por este ordenamiento, y tendrá las atribuciones siguientes:

I. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos;

Reglamento de la Administración Pública Municipal

Artículo 93. La Dirección de Recursos Humanos es la dependencia encargada de reclutar, seleccionar, contratar, evaluar y promover el desarrollo del personal necesario para el buen desempeño de las actividades municipales con base en las políticas que en esta materia establezca el Cabildo y la Presidenta o el Presidente Municipal, atendiendo también a lo pactado en las Condiciones Generales de Trabajo respectivas. Será también el área encargada de autorizar y contratar a los prestadores de servicios profesionales que de manera temporal requieran las diferentes Direcciones para el cumplimiento de sus obligaciones

Artículo 94. A la Dirección de Recursos Humanos le corresponde las siguientes atribuciones:

...

III. Elaborar los nombramientos de las y los servidores públicos y del personal de base del Ayuntamiento y llevar un registro actualizado de las altas y bajas del personal con todos los datos necesarios;

...

XII. Aplicar los sistemas de motivación del personal, otorgar los estímulos y recompensas que establezca la ley, las condiciones generales de trabajo y las demás disposiciones aplicables y resolver los casos de excepción;

...

XXXI. Mantener actualizado las altas, bajas y movimientos de servidoras y servidores públicos y empleadas y empleados para la elaboración de la Cédula de Determinación de Cuotas de Seguros Especiales del IMSS y gestionar ante la Tesorería el pago correspondiente en tiempo y forma; y

...

En tal sentido, el Ayuntamiento de Xalapa, se constituye como un sujeto obligado en términos de lo dispuesto por el numeral 9, fracción IV de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, por lo cual se encuentra obligado a publicar y mantener actualizada la información pública de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, esto por conducto de su Unidad de Transparencia, quien tiene como atribuciones, entre otras, la de recabar y difundir la información a que se refiere al artículo 15, fracciones VIII y XVI de la Ley 875 en cita, así como la de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, dentro del plazo establecido en la Ley de la materia.

Por cuanto hace a las respuestas aportadas por el sujeto obligado, no resultaron satisfactorias para el particular, tan es así que presentó los recurso de revisión, manifestando:

“Está incompleta la información, no es explícita ni clara la fecha de antigüedad del personal solicitado”.

Es así que este Instituto de Acceso a la Información, estima que la respuesta inicial del sujeto obligado fue ajustada a derecho siendo insuficiente para modificar o revocarla, dado que el sujeto obligado remitió documentos por los que se hace entrega de la relación de empleados, al servicio del Ayuntamiento de Xalapa, incluyendo la fecha de ingreso de cada servidor público, misma que comprende la antigüedad.

Por lo anterior, se procederá a analizar cada uno de los cuestionamientos que fueron formulados, así como cada una de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, a efecto de determinar si estas atienden o no las pretensiones del ahora recurrente, por lo que, para ejemplificar y facilitar la comprensión de las mismas se inserta la tabla siguiente:

EXPEDIENTE	ANÁLISIS	CONCLUSIONES
IVAI-REV/2293/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS) adscritos a la Dirección de Desarrollo Social , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2323/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS) adscrito a la Sindicatura , correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2326/2022/III	Se informó lo siguiente: <i>“El personal que se encuentra laborando en el Consejo Municipal para la Asistencia Social, es personal de otras áreas comisionado a dicha dependencia, por lo cual no se proporciona un listado con altas y bajas de la prestación del Seguro social (IMSS) debido a que su información ya fue proporcionada en su área de adscripción correspondiente.”</i>	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2329/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS) adscrito en las Agencias Municipales , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2335/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS) adscritos a la Dirección de Buen Gobierno y Proyectos Especiales ,	Se tienen por colmados los cuestionamientos.

	correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	
IVAI-REV/2336/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Oficialía del Registro Civil , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2337/2022/III	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2338/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Dirección de Administración , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2339/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Dirección de Recursos Humanos , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2340/2022/III	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS) en la Dirección de Gobierno , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2341/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2342/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Dirección de Protección Civil , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que	Se tienen por colmados los cuestionamientos.

	fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	
IVAI-REV/2372/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Regiduría 13 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2374/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2404/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Coordinación de Atención Ciudadana , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2405/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS) adscritos a la Coordinación de Comunicación Social , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2407/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Dirección de Ingresos , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2408/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Dirección de Egresos , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2410/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscritos a la Coordinación de Sistemas de Información Financiera , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue	Se tienen por colmados los cuestionamientos.

	dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	
IVAI-REV/2411/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Contraloría , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2413/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Dirección de Participación Ciudadana , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2414/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito al Instituto Municipal de las Mujeres , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos.
IVAI-REV/2416/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Secretaría Particular , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2417/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2419/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2420/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre	Se tienen por colmados los cuestionamientos

	del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	
IVAI-REV/2422/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), concerniente a los Asesores de Presidencia , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2423/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Coordinación de Transparencia , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2425/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a Presidencia , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2426/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 1 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2428/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 4 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2429/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 5 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2431/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 7 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de	Se tienen por colmados los cuestionamientos

	baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	
IVAI-REV/2432/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 8 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2434/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 10 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2435/2022/I	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 11 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos
IVAI-REV/2437/2022/II	Se proporciona la relación del personal que fue dado de alta y baja relativa a la prestación del seguro social (IMSS), adscrito a la Regiduría 3 , correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo el nombre del personal que fue dado de alta y dado baja, fecha de alta, fecha de baja, antigüedad, puesto, sueldo bruto, sueldo neto y adscripción.	Se tienen por colmados los cuestionamientos

No se omite manifestar que se realizó el análisis a cada uno de los vínculos electrónicos que aportó el sujeto obligado en su comparencia durante el procedimiento de acceso como en el presente recurso, de los que se acredita que, contienen la información de manera puntual que solicitó en cada petición el recurrente, mismas que no se reproducen en virtud de que cada vínculo fue entregado al recurrente a través de la respuesta primigenia y de la vista que se le otorgo, a través del acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, por lo que, se procede a determinar el cumplimiento de la entrega de la información solicitada en todas las solicitudes materia del presente recurso.

Cabe recalcar, acorde a lo previsto en los Lineamientos Quinto fracción I y Sexto fracción V de Lineamientos Técnicos Generales y Sexto fracción I y Séptimo fracción V, de los Lineamientos Generales, toda la información que los sujetos obligados difundan y actualicen en su apartado de "Transparencia", así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional, **cumple con el atributo de calidad** de la información, que entre otras características, **exige que la información sea integral, esto es,**

que contiene todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.

Lo que es conforme a las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información, previstas en los Lineamientos antes invocados, las Unidades de Transparencia son las responsables de supervisar que la información que publiquen las áreas administrativas de los sujetos obligados, cumpla con los criterios sustantivos de contenido y adjetivos de actualización, confiabilidad y formato, ahí requeridos, de tal manera que se garantice y facilite a la ciudadanía el acceso a la información pública, por lo que previo a realizar cualquier orientación, es su deber verificar que la información publicada atienda en forma completa los requerimientos formulados a través de una solicitud de información, y en caso contrario, desahogar el trámite correspondiente ante las áreas competentes.

Contenidos publicados a los que se les da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dicha página constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**, dónde se advierte que, dichas ligas remiten al Portal del Ayuntamiento de Xalapa, específicamente al apartado de transparencia, relativo a las fracciones V y VII del numeral 15, de la Ley en materia.

Por lo que, el sujeto obligado proporciona la ruta a seguir para que el recurrente localice la información solicitada, es decir, proporciona la fuente exacta, el lugar y la forma en que se puede consultar la información, como en el caso las fracciones en dónde se pudiese visualizar la información petitionada en el presente caso, y así facilitar al recurrente la localización de la información requerida.

Ahora bien, como se advierte de las constancias de autos, al momento de la solicitud de acceso, el ente público a través del Coordinador de Transparencia realizó una búsqueda exhaustiva ante el área competente para dar respuesta a lo petitionado, por lo que, se tiene por cumplido con el deber impuesto en los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII, de la Ley 875 de Transparencia, que señalan lo siguiente:

...

Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.

...

Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

...

II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;

...
VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;
...

Observando además lo sostenido en el **criterio 8/2015** de este Instituto, cuyo rubro y texto son los siguientes:

...
Criterio 08/2015

ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE. Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.
...

Lo anterior, porque el Coordinador de la Unidad, requirió al Director de Recursos Humanos, cuyo titular tiene entre sus atribuciones las previstas en los artículos 93 y 94, fracciones II, III, IV y VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, las siguientes:

...
Artículo 93. La Dirección de Recursos Humanos es la dependencia encargada de reclutar, seleccionar, contratar, evaluar y promover el desarrollo del personal necesario para el buen desempeño de las actividades municipales con base en las políticas que en esta materia establezca el Cabildo y la Presidenta o el Presidente Municipal, atendiendo también a lo pactado en las Condiciones Generales de Trabajo respectivas. Será también el área encargada de autorizar y contratar a los prestadores de servicios profesionales que de manera temporal requieran las diferentes Direcciones para el cumplimiento de sus obligaciones.
...

...
Artículo 94. A la Dirección de Recursos Humanos le corresponde las siguientes atribuciones:
...

II. Atender los requerimientos que en materia de recursos humanos formulen las dependencias del Ayuntamiento, mediante el sistema de selección establecido para tal fin y siempre que exista disponibilidad de una plaza o presupuesto cuando se trate de prestadores de servicios profesionales;

III. Elaborar los nombramientos de las y los servidores públicos y del personal de base del Ayuntamiento y llevar un registro actualizado de las altas y bajas del personal con todos los datos necesarios;

IV. Autorizar los contratos de prestación de servicios profesionales que le indique la Presidenta o el Presidente, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal;
...

III. Elaborar los nombramientos de las y los servidores públicos y del personal de base del Ayuntamiento y **llevar un registro actualizado de las altas y bajas del personal** con todos los datos necesarios.

VI. Realizar los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, asignación e inducción de todo el personal que soliciten las diferentes dependencias del Ayuntamiento; así como vigilar que el personal propuesto como funcionarios municipales reúna los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones legales aplicables;

...

VIII. **Operar las remuneraciones del personal**, llevar el registro de sus modificaciones y verificar que las prestaciones que deben percibir las y los servidores públicos y demás empleadas y empleados municipales les sean proporcionadas en tiempo y forma;

...

XXX. Controlar las prestaciones de las servidoras y los servidores públicos municipales;

XXXI. **Mantener actualizado las altas, bajas y movimientos de servidoras y servidores públicos y empleadas y empleados para la elaboración de la Cédula de Determinación de Cuotas de Seguros Especiales del IMMS** y gestionar ante la Tesorería el pago correspondiente en tiempo y forma; y

...

Es por ello que, el Director de Recursos Humanos del sujeto obligado diera respuesta, por tener entre sus funciones de reclutar, seleccionar, contratar, evaluar y promover el desarrollo del personal con base en las políticas que en esta materia establezca el Cabildo y la Presidenta o el Presidente Municipal.

De todo lo anterior, se advierte que la respuesta proporcionada por el sujeto obligado cumple con el **criterio 02/2017** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de rubro y texto siguientes:

...

Criterio 02/2017

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

...

Asimismo, las respuestas se tienen emitidas por el sujeto obligado bajo el principio de buena fe, hasta que no quede demostrado lo contrario, sirve de apoyo a lo anterior, el **criterio 1/13** sostenido por este Instituto, cuyo rubro y texto son:

...

Criterio 1/13

BUENA FE. PROCEDE EN LOS ACTOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO EXISTA PRUEBA EN CONTRARIO. Considerando que tanto las respuestas proporcionadas por los sujetos obligados dentro del Procedimiento de Acceso a la Información Pública previsto en el Capítulo Primero del Título Tercero de la Ley reglamentaria 848, como las contestaciones derivadas de la interposición de recursos de revisión, son actos emitidos dentro del ámbito de la lealtad y honradez, que conllevan a sustentar el principio jurídico de la buena fe, resulta procedente atender a la presunción de veracidad, salvo que la parte recurrente aporte elementos que acrediten lo contrario.

...

De ahí que resulten **infundados** los agravios expresados por la parte recurrente, pues contrario a su dicho, en el expediente en que se actúa ha quedado acreditado que el sujeto obligado dio respuestas de manera completa en el presente recurso de revisión.

Con todo lo expuesto, este Órgano de Garante estima que la respuesta del sujeto obligado se encuentra ajustada a derecho, sin que se advierta de la misma en concatenación con el agravio expresado una vulneración al derecho de acceso de la parte recurrente, lo cual, es acorde a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que señala que los sujetos obligados sólo entregarán la información que se encuentre en su poder, teniéndose por cumplida la obligación de acceso a la información pública en el presente caso.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **infundados** los agravios expuestos, lo procedente es **confirmar** las respuestas del sujeto obligado acaecidas en la substanciación del presente recurso, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado emitida durante la sustanciación del presente recurso.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que, la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

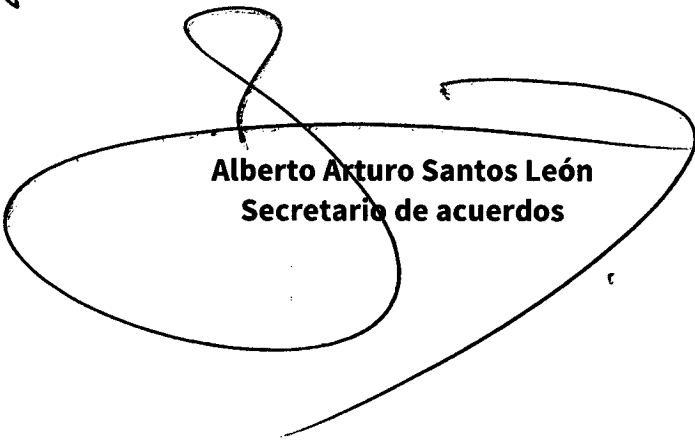
Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el secretario de acuerdos, con quien actúan y da fe.



Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado

José Alfredo Corona Pizarra
Comisionado



Alberto Arturo Santos León
Secretario de acuerdos